V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27480 *Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido. Expediente V/33/01094.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)

Municipio: Mieres

Provincia: Asturias

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3300178 Drenaje-Mina-Pozo Polio

Procedencia del agua residual: Aguas de achique de mina (sin aguas contaminadas)

Tipo de agua residual: Drenaje de mina

Título de actividad CNAE: Extracción de antracita y hulla

Grupo de actividad CNAE: Minería

Clase-Grupo-CNAE: 2 - 08 - 0510

Habitantes-equivalentes (h-e): 0

Forma de evacuación: Directo a cauce

Medio receptor: Arroyo de Polio

Cuenca: POLIO DE

Masa: Río San Juan - ES164MAR001260

Código de cauce: 1/1900/350/040/030

Hoja 1/50.000: 13-5

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 279.559

Y= 4.793.109

HUSO= 30

cve: BOE-B-2025-27480
Verificable en https://www.boe.es

Caudal punta horario: 180,000 m³/h (50,000 l/s)

Volumen diario: 3.862,000 m³

Volumen máximo anual: 1.410.000 m³

Instalaciones de depuración:

– -Inundación de huecos mineros manteniendo la cota de inundación constante para reducir la generación de zonas oxidantes saturadas que favorezcan la disolución de elementos.

– Sistema automático de bombeo mediante una sonda de nivel y un sistema SCADA.

– Almacenamiento del agua en un acumulador con una capacidad de 30 m³ para la decantación de los depósitos blanquecinos y con sistema de ventilación para favorecer la disipación de olores.

– Punto de control de caudal y características del vertido.

– En caso de no realizarse aprovechamiento hidroeléctrico, punto de vertido al arroyo de Polio en las coordenadas "sin generación eléctrica".

– En caso de realizarse aprovechamiento hidroeléctrico, paso a través de la microcentral hidroeléctrica sin modificar el caudal ni las características físico-químicas del vertido y punto de vertido al arroyo de Polio en las coordenadas "con generación eléctrica".

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en Plaza de España, 2, Oviedo.

Oviedo, 15 de julio de 2025.- La Jefa de Área de Vertidos, Iria García González.

ID: A250034674-1

cve: BOE-B-2025-27480
Verificable en https://www.boe.es